



Bruselas, 22 de septiembre de 2025
(OR. en)

12679/25

**Expediente interinstitucional:
2023/0055(COD)**

**CODEC 1238
TRANS 373
JAI 1225
CATS 40
COPEN 251**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO por la que se modifica la Directiva (UE) 2025/... por lo que
respecta a determinadas medidas de privación del derecho a conducir
(primera lectura)
- Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la
exposición de motivos del Consejo

1. El 1 de marzo de 2023, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 91, apartado 1, letra c) del TFUE.
2. El Supervisor Europeo de Protección de Datos emitió su dictamen el 25 de abril de 2023².
3. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 14 de junio de 2023³.
4. Se consultó al Comité de las Regiones, que decidió no emitir dictamen.

¹ 6796/23 + ADD 1-3.

² DO C 175 de 17.5.2023, p. 4.

³ DO C 293 de 18.8.2023, p. 133.

5. El Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura el 6 de febrero de 2024⁴.
6. El Comité de Representantes Permanentes confirmó el 30 de abril de 2025 el acuerdo provisional alcanzado por los colegisladores sobre la Directiva⁵ de referencia, tras los contactos informales mantenidos entre el Consejo y el Parlamento Europeo.
7. El 14 de mayo de 2025, la Comisión de Transportes y Turismo (TRAN) del Parlamento Europeo confirmó el acuerdo provisional alcanzado por los colegisladores sobre la Directiva de referencia. Posteriormente, la presidenta de dicha comisión remitió una carta a la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes en la que declaraba que el Parlamento Europeo aprobaría sin modificaciones, en segunda lectura, la posición del Consejo en primera lectura (tras la formalización por los juristas-lingüistas).
8. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, con la abstención de Austria, la posición del Consejo en primera lectura que figura en el documento 8351/25 + COR 1 y la exposición de motivos que figura en el documento 8351/25 ADD 1.

⁴ 10680/24.

⁵ 7702/25 + ADD 1-2.